



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

3551

Expediente núm. 418/2016, anuncio modificación de las condiciones de trabajo de los miembros de la Policía Local (turnos nocturnos) y adecuación del complemento específico

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 10 de marzo de 2016 el punto cuarto, "Modificación de las condiciones de trabajo de los miembros de la Policía Local (turnos nocturnos) y adecuación del complemento específico para el ejercicio 2016", de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva y se somete dicho acuerdo a información pública por un plazo de 15 días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido este plazo, si no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo dicho acuerdo de aprobación inicial.

El expediente objeto de esta información se halla depositado en las dependencias del Servicio de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento y podrá consultarse en horario de oficina. El expediente y la plantilla modificada también se encuentran a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://alaior.sedelectronica.es/>), sección Anuncios, exp. 418/2016, o bien en el portal de Transparencia, que encontrará en la página web municipal.

Alaior, 31 de marzo de 2016

El alcalde accidental
Arturo Pons Reurer

